UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Nidia Carolina Alarcón Siachoque

C.C. 33.366.875

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ciudad y Arquitectura

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 **FOLIO** 33

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2009
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

40721

Activar Wi
Ir a Configura